



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

GAM Tower  
Urb. Caparra Hills Industrial Park  
2 Calle Tabonuco Suite 400  
Guaynabo, PR 00968-3020

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-04**  
**Actuario**  
**División Análisis Actuarial**

Para cubrir dos (2) puesto  
Sueldo Básico \$2,275.00 mensuales    Período Probatorio: 10 meses    Escala Salarial: \$2,275.00 - \$3,529.00

**Breve descripción de las funciones:**

Trabajo especializado que consiste en la realización de estudios y evaluaciones actuariales en la Oficina del Comisionado de Seguros.

**Preparación y Experiencia Mínima:**

Grado de Maestro en Ciencias Actuariales o Matemáticas de colegio o universidad acreditada.

**ó en su lugar**

Bachillerato en Administración de Empresas suplementado por veinticuatro (24) créditos en métodos cuantitativos, contabilidad o estadísticas que incluya tres (3) créditos en finanzas, con cinco (5) años de experiencia en el análisis y emisión de pólizas o análisis de reclamaciones de seguros.

**ó en su lugar**

Designación en Seguros de Vida o Propiedad y Contingencia con un (1) año de experiencia en análisis de contratos de seguros y de niveles de tarifas.

**Naturaleza del Examen**

El examen consistirá de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por requisitos como es la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con las tareas de los puestos en la Clase. Cumplir con los requisitos de solicitud de examen.

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-05**  
**Director Actuarial**  
**División Análisis Actuarial**

Para cubrir un (1) puesto  
Sueldo Básico \$4,000.00 mensuales    Período Probatorio: 12 meses    Escala Salarial: \$4,000.00 - \$6,205.00

**Breve descripción de las funciones:**

Trabajo gerencial en la realización de tareas administrativas de planificación, dirección y supervisión del trabajo de la División a cargo de los estudios y evaluaciones actuariales, colaborando con un Comisionado Auxiliar de la Oficina del Comisionado de Seguros.

**Preparación y Experiencia Mínima:**

Grado de Maestro en Ciencias Actuariales, en Matemáticas o Demografía de una universidad acreditada, con cinco (5) años de experiencia técnica en el campo actuarial relacionada con la industria de seguros. Dos (2) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un Supervisor de la División Actuarial en el Servicio de Carrera de la Oficina del Comisionado de Seguros;

**ó en su lugar**

Licencia de Actuario de alguna asociación o academia de actuarios. Un (1) año de experiencia en funciones similares a las que realiza un Supervisor(a) Actuarial en el servicio de carrera de la OCS;

**ó en su lugar**

Designación de Seguro de Vida o Propiedad y Contingencia con tres (3) años de experiencia en funciones similares a las que realiza un Supervisor(a) Actuarial en el servicio de carrera de la OCS;

**ó en su lugar**

Estar ocupando o haber ocupado el puesto de Supervisor(a) de la División Actuarial con tres (3) años de experiencia en la clase de supervisor.

**Naturaleza del Examen**

El examen consistirá de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por requisitos como es la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con las tareas de los puestos en la Clase. Cumplir con los requisitos de solicitud de examen.

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-06  
Técnico de Sistemas de Información  
División de Sistemas de Información**

**Para cubrir un (1) puesto**

**Sueldo Básico \$1,985.00 mensuales    Período Probatorio: 8 meses    Escala Salarial: \$1,985.00 - \$3,079.00**

**Breve descripción de las funciones:**

Trabajo técnico de variada complejidad y responsabilidad y responsabilidad con la operación de equipo que se utiliza en el procesamiento electrónico de datos.

**Preparación y Experiencia Mínima:**

Bachillerato de Administración de Empresas con concentración en Sistemas de Información de colegio o universidad acreditada.

**Naturaleza del Examen**

El examen consistirá de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por requisitos como es la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con las tareas de los puestos en la Clase. Cumplir con los requisitos de solicitud de examen.

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-07  
Técnico de Sistemas de Oficina  
División de Servicio al Regulado**

**Para cubrir un (1) puesto**

**Sueldo Básico \$1,575.00 mensuales    Período Probatorio: 8 meses    Escala Salarial: \$1,575.00 - \$2,443.00**

**Breve descripción de las funciones:**

Realiza tareas de variada complejidad y responsabilidad que conlleva cierto grado de confidencialidad y requieren la toma y transcripción de dictados, generalmente en español.

**Preparación y Experiencia Mínima:**

Grado Asociado en Ciencias Secretariales o Sistemas de Oficina de un colegio o universidad acreditada que incluya cursos de escritura rápida, mecanografía y/o procesamiento de palabras. Dos (2) años de experiencia en trabajo secretarial progresivo, uno (1) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las de un Auxiliar de Sistemas de Oficina en el Servicio de Carrera de la OCS.

**ó en su lugar**

Grado de Escuela Superior acreditada que incluya cursos en mecanografía y tres (3) años de experiencia en trabajos oficinescos relacionados que requieran el uso del procesador de palabras, en funciones de naturaleza y complejidad similar a los que realiza un Técnico de Sistemas de Oficina en el Servicio de Carrera de la OCS.

**ó en su lugar**

Haber aprobado treinta (30) créditos de una universidad acreditada, doce (12) de estos en materias relacionadas con prácticas generales de oficina que incluyan mecanografía y procesamiento de palabras y dos (2) años de experiencia en trabajos oficinescos y/o en servicio al cliente.

**Naturaleza del Examen**

El examen consistirá de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por requisitos como es la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con las tareas de los puestos en la Clase. Cumplir con los requisitos de solicitud de examen.

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-08**  
**Investigador**  
**División de Conducta del Mercado**

**Para cubrir un (1) puesto**

**Sueldo Básico \$2,275.00 mensuales    Período Probatorio: 10 meses    Escala Salarial: \$2,275.00 - \$3,529.00**

**Breve descripción de las funciones:**

Realiza trabajo de complejidad y responsabilidad, participando en las investigaciones de las transacciones efectuadas en compañías aseguradoras, organizaciones de servicios de salud, corredores, agentes y corredores de líneas excedentes o consumidores, para determinar su conformidad con el Código de Seguros de Puerto Rico y sus reglamentos.

**Preparación y Experiencia Mínima:**

Bachillerato de colegio o universidad acreditada en Justicia Criminal.

**ó en su lugar**

Bachillerato de una universidad o colegio reconocido. Un (1) año de experiencia en funciones de investigación de fraude en la industria de servicios financieros y/o seguros.

**Naturaleza del Examen**

El examen consistirá de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por requisitos como es la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con las tareas de los puestos en la Clase. Cumplir con los requisitos de solicitud de examen.

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-09**  
**Representante de Servicio al Productor**  
**División de Servicio al Regulado**

**Para cubrir un (1) puesto**

**Sueldo Básico \$1,700.00 mensuales    Período Probatorio: 8 meses    Escala Salarial: \$1,700.00 - \$2,637.00**

**Breve descripción de las funciones:**

Realiza trabajo de complejidad y responsabilidad.

**Preparación y Experiencia Mínima:**

Bachillerato de colegio o universidad acreditada. Un (1) año de experiencia oficinesca o administrativa en funciones de servicios al público (regulado o investigaciones) en el campo de los seguros.

**ó en su lugar**

Bachillerato de una universidad o colegio acreditado con dos (2) año de experiencia en el diseño de adiestramientos, programas de capacitación y desarrollo o como facilitador de los mismos en el área de Seguros.

**Naturaleza del Examen**

El examen consistirá de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por requisitos como es la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con las tareas de los puestos en la Clase. Cumplir con los requisitos de solicitud de examen.

**Se aceptarán solicitudes hasta el 17 de junio de 2013.**

**Procedimiento para radicar solicitudes:**

1. Las personas interesadas en completar la **Solicitud de Examen (OCS-OP1)**, pueden obtenerlas y entregarlas debidamente cumplimentadas en la División de Recursos Humanos de la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS). La misma está ubicada en el GAM Tower, Urb. Caparra Hills Industrial Park, 2 Calle Tabonuco, Suite 400, Guaynabo, Puerto Rico.
2. Además, puede acceder la solicitud a través de [//www.ocs.gobierno.pr](http://www.ocs.gobierno.pr) (**Sección Nuestra Oficina- Empleos**). La misma pueden ser radicada por Internet a la siguiente dirección: [convocatoria@ocs.gobierno.pr](mailto:convocatoria@ocs.gobierno.pr), enviada por correo o traerla personalmente. Favor de indicar en el sobre el puesto que solicita y enviar a: División de Recursos Humanos, Oficina del Comisionado de Seguros B 5 Calle Tabonuco, Suite 216 PMB 356 Guaynabo, Puerto Rico 00968-3029.
3. **Requisitos de Documentación** al radicar solicitud de examen: La solicitud de examen deberá ser acompañada por una copia de transcripción de créditos u original, copia del diploma, una Certificación de la experiencia profesional, de sus empleos, que incluya una descripción de funciones, tiempo de la experiencia (día, mes, año) y sueldo devengado (Puede sustituir la misma por medio de una Declaración Jurada detallada). Lista y evidencia de certificados de cursos, licencias profesionales, colegiación, seminarios relacionados con el puesto y al campo de seguros. Además, debe incluir **copia** de la Certificación de Radicación de Planillas (**Modelo SC-6088**). En el caso en que el Solicitante a empleo no tenía la responsabilidad de radicar la planilla de contribución sobre ingresos durante uno (1) o más años dentro del período de cuatro años anteriores a la solicitud de empleo deberá cumplimentar la Certificación de Razones por las cuales no está obligado en Ley a rendir planillas de contribución sobre ingresos, copia del documento (**Modelo SC 2781**). Entregará la forma original al momento de empleo, de ser seleccionado.
4. **NO SE ACEPTARAN SOLICITUDES INCOMPLETAS.** Información adicional se encuentra en Internet: [//www.ocs.gobierno.pr](http://www.ocs.gobierno.pr) (**Sección Nuestra Oficina- Empleos**).

**NOTAS IMPORTANTES**

- A. En los casos en que el solicitante sea empleado del Sistema de Administración de Personal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecido mediante la Ley Núm. 184 según enmendada, se considerarán únicamente las funciones propias y el nivel de la clasificación oficial del puesto en el cual fue nombrado.
- B. La experiencia adquirida mediante interinatos en el Sistema de Personal se acreditará si concurren las siguientes condiciones:
  1. El puesto y el empleado pertenecen al mismo servicio, de carrera o de confianza.
  2. Designación por la autoridad nominadora o su representante autorizado para desempeñar el puesto interinamente.
  3. Reunir los requisitos mínimos requeridos para el puesto al momento de la designación.
  4. Haber desempeñado en todo el período del interinato todos los deberes normales del puesto.
- C. Los solicitantes que indiquen poseer experiencia en empresas privadas o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos del Servicio Público deberán acompañar conjuntamente con su solicitud de examen una certificación de la agencia o empresa donde prestó o haya prestado servicios, que incluya:
  1. Posición ocupada por el solicitante, sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de empleo a jornada parcial.
  2. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un empleado a jornada parcial.
  3. Descripción de los deberes y naturaleza del trabajo.
- D. Solamente cualifican los ciudadanos de los Estados Unidos de América y los extranjeros legalmente autorizados a trabajar.
- E. La experiencia será considerada siempre que haya sido adquirida con posterioridad al grado académico.





Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

GAM Tower  
Urb. Caparra Hills Industrial Park  
2 Calle Tabonuco Suite 400  
Guaynabo, PR 00968-3020

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-10**  
**Supervisor de Exámenes**  
**División de Exámenes**

**Para cubrir un (1) puesto.**

**Salario Básico: \$3,475.00 mensuales    Periodo Probatorio: Doce (12) meses    Escala Salarial: \$3,475.00 - \$5,391.00**

**Breve descripción de las funciones:**

Trabajo profesional que consiste en planificar, coordinar y supervisar los exámenes regulares/especiales/de conducta de mercado de las operaciones de las compañías de seguros, compañías del Centro Internacional de Seguros y otras entidades aseguradoras.

**Preparación académica y Experiencia Mínima:**

Bachillerato en Administración de Empresas de colegio o universidad acreditada con 30 créditos en Contabilidad que incluya un curso de Auditoría o Intervención de Cuentas, Contabilidad Avanzada y seis (6) créditos en Finanzas. Cinco (5) años de experiencia en trabajos relacionados con la auditoría y contabilidad de cuentas de seguros, dos (2) de éstos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un Examinador Principal en el Servicio de Carrera de la Oficina del Comisionado de Seguros.

**o en su lugar,**

Grado de Maestría en Administración de Empresas con especialización en Contabilidad, Finanzas o Seguros de un colegio o universidad acreditada. Cuatro (4) años de experiencia realizando auditorías y funciones y especializada y funciones especializadas de contabilidad de cuentas de seguros y un (1) año de experiencia en supervisión de personal similar a las que realiza un Examinador Principal en la Oficina del Comisionado de Seguros.

**Naturaleza del Examen**

El examen consistirá de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por requisitos como es la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con las tareas de los puestos en la Clase. Cumplir con los requisitos de solicitud de examen.

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-11**  
**Analista de Pólizas**  
**División Análisis Actuarial**

**Para cubrir un (1) puesto**

**Sueldo Básico \$1,985.00 mensuales    Período Probatorio: 10 meses    Escala Salarial: \$1,985.00 - \$3,079.00**

**Breve descripción de las funciones:**

Trabajo de variada complejidad y responsabilidad en el análisis de formularios de pólizas de seguros, formularios para solicitud de seguros y aditamentos, endosos de pólizas y otros sometidos por las compañías para la aprobación del Comisionado de Seguros.

**Preparación y Experiencia Mínima:**

Bachillerato en Administración de Empresas suplementado por doce (12) créditos en Finanzas, tres (3) de estos en Seguros. Un (1) año de experiencia en análisis y emisión de pólizas o análisis de reclamaciones de seguros;

**ó en su lugar**

Bachillerato en Ciencias, Salud Pública u otra especialidad relacionada a la Salud y dos (2) años de experiencia en una o más de las siguientes área en el campo de seguros: análisis y emisión de pólizas o análisis de reclamaciones de seguros;

**ó en su lugar**

Haber completado al menos veinticinco (25) créditos conducentes a obtener el grado de Maestría en Administración de Empresas, Salud Pública, Matemáticas, Planificación o Ciencias de una universidad o colegio reconocido.

**Naturaleza del Examen**

El examen consistirá de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por requisitos como es la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con las tareas de los puestos en la Clase. Cumplir con los requisitos de solicitud de examen.

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-12**

**Examinador  
División de Exámenes**

**Para cubrir un (3) puesto**

**Sueldo Básico \$2,275.00 mensuales    Período Probatorio: 10 meses    Escala Salarial: \$2,275.00 - \$3,529.00**

**Breve descripción de las funciones:**

Trabajo profesional que consiste en llevar a cabo exámenes financieros/especiales y de conducta de mercado de las operaciones de aseguradores, organizaciones de servicios de salud y otras entidades de la industria de seguros.

**Preparación y Experiencia Mínima:**

Bachillerato en Administración de Empresas de colegio o universidad acreditada con 30 créditos en Contabilidad que incluya un curso de Auditoría o Intervención de Cuentas, Contabilidad Avanzada y seis (6) créditos en Finanzas. Dos (2) años de experiencia en trabajos relacionados con la auditoría y contabilidad de cuentas de seguros, en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un Técnico de Exámenes en el Servicio de Carrera de la Oficina del Comisionado de Seguros;

**ó en su lugar**

Grado de Maestría en Administración de Empresas con especialización en Contabilidad, Finanzas o Seguros de un colegio o universidad acreditada. Un (1) año de experiencia realizando auditorías y funciones especializadas de contabilidad.

**Naturaleza del Examen**

El examen consistirá de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por requisitos como es la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con las tareas de los puestos en la Clase. Cumplir con los requisitos de solicitud de examen.

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-13**

**Recepcionista  
División de Servicios Generales**

**Para cubrir un (1) puesto**

**Sueldo Básico \$1,125.00 mensuales    Período Probatorio: 6 meses    Escala Salarial: \$1,125.00 - \$1,745.00**

**Breve descripción de las funciones:**

Trabajo de oficina de alguna complejidad y responsabilidad que consiste en recibir y atender al público que visita la Oficina del Comisionado de Seguros para orientarlos y referirlo a la dependencia o al funcionario correspondiente.

**Preparación y Experiencia Mínima:**

Graduación de Escuela Superior acreditada. Dos (2) años de experiencia relacionada con la atención y orientación al público;

**ó en su lugar**

Haber aprobado treinta (30) créditos de una universidad acreditada y un (1) año de experiencia relacionada con la atención y orientación al público.

**ó en su lugar**

Haber aprobado sesenta (60) créditos de una universidad acreditada.

**CONVOCATORIA A EXAMEN NUMERO 13-14**  
**Auxiliar de Sistemas de Oficina**  
**División de Servicios Generales**

**Para cubrir un (1) puesto**

**Sueldo Básico \$1,350.00 mensuales    Período Probatorio: 6 meses    Escala Salarial: \$1,350.00 - \$2,094.00**

**Breve descripción de las funciones:**

Trabajo de oficina de alguna complejidad y responsabilidad.

**Preparación y Experiencia Mínima:**

Grado Asociado de universidad o colegio acreditado en ciencias secretariales o administración de sistemas de oficina. Un (1) año de experiencia progresiva en la realización de trabajos oficinescos y manejo de sistemas de oficina;

**ó en su lugar**

Graduación de Escuela Superior acreditada suplementado por doce (12) créditos de universidad o colegio acreditado en materias relacionadas con prácticas de oficina que incluyan Mecanografía y Procesamiento de Palabras.

**Naturaleza del Examen**

El examen consistirá de una evaluación en la que se adjudicará puntuación por requisitos como es la preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo, que estén directamente relacionados con las tareas de los puestos en la Clase. Cumplir con los requisitos de solicitud de examen.

**Se aceptarán solicitudes hasta el 8 de julio de 2013.**

**Procedimiento para radicar solicitudes:**

1. Las personas interesadas en completar la **Solicitud de Examen (OCS-OP1)**, pueden obtenerlas y entregarlas debidamente cumplimentadas en la División de Recursos Humanos de la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS). La misma está ubicada en el GAM Tower, Urb. Caparra Hills Industrial Park, 2 Calle Tabonuco, Suite 400, Guaynabo, Puerto Rico.
2. Además, puede acceder la solicitud a través de [//www.ocs.gobierno.pr](http://www.ocs.gobierno.pr) (Sección Nuestra Oficina- Empleos). La misma pueden ser radicada por Internet a la siguiente dirección: [convocatoria@ocs.gobierno.pr](mailto:convocatoria@ocs.gobierno.pr), enviada por correo o traerla personalmente. Favor de indicar en el sobre el puesto que solicita y enviar a: División de Recursos Humanos, Oficina del Comisionado de Seguros B 5 Calle Tabonuco, Suite 216 PMB 356 Guaynabo, Puerto Rico 00968-3029.
3. **Requisitos de Documentación** al radicar solicitud de examen: La solicitud de examen deberá ser acompañada por una copia de transcripción de créditos u original, copia del diploma, una Certificación de la experiencia profesional, de sus empleos, que incluya una descripción de funciones, tiempo de la experiencia (día, mes, año) y sueldo devengado (Puede sustituir la misma por medio de una Declaración Jurada detallada). Lista y evidencia de certificados de cursos, licencias profesionales, colegiación, seminarios relacionados con el puesto y al campo de seguros. Además, debe incluir **copia** de la Certificación de Radicación de Planillas (**Modelo SC-6088**). En el caso en que el Solicitante a empleo no tenía la responsabilidad de radicar la planilla de contribución sobre ingresos durante uno (1) o más años dentro del período de cuatro años anteriores a la solicitud de empleo deberá cumplimentar la Certificación de Razones por las cuales no está obligado en Ley a rendir planillas de contribución sobre ingresos, copia del documento (**Modelo SC 2781**). Entregará la forma original al momento de empleo, de ser seleccionado.
4. **NO SE ACEPTARAN SOLICITUDES INCOMPLETAS.** Información adicional se encuentra en Internet: [//www.ocs.gobierno.pr](http://www.ocs.gobierno.pr) (Sección Nuestra Oficina- Empleos).

### NOTAS IMPORTANTES

- A. En los casos en que el solicitante sea empleado del Sistema de Administración de Personal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecido mediante la Ley Núm. 184 según enmendada, se considerarán únicamente las funciones propias y el nivel de la clasificación oficial del puesto en el cual fue nombrado.
- B. La experiencia adquirida mediante interinatos en el Sistema de Personal se acreditará si concurren las siguientes condiciones:
1. El puesto y el empleado pertenecen al mismo servicio, de carrera o de confianza.
  2. Designación por la autoridad nominadora o su representante autorizado para desempeñar el puesto interinamente.
  3. Reunir los requisitos mínimos requeridos para el puesto al momento de la designación.
  4. Haber desempeñado en todo el período del interinato todos los deberes normales del puesto.
- C. Los solicitantes que indiquen poseer experiencia en empresas privadas o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos del Servicio Público deberán acompañar conjuntamente con su solicitud de examen una certificación de la agencia o empresa donde prestó o haya prestado servicios, que incluya:
1. Posición ocupada por el solicitante, sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de empleo a jornada parcial
  2. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un empleado a jornada parcial.
  3. Descripción de los deberes y naturaleza del trabajo.
- D. Solamente cualifican los ciudadanos de los Estados Unidos de América y los extranjeros legalmente autorizados a trabajar.
- E. La experiencia será considerada siempre que haya sido adquirida con posterioridad al grado académico.
- F. Se preparará un Registro de Elegibles con la información de los candidatos(as) que cualifiquen.
- G. La solicitud debe estar completa en todos sus apartados, de lo contrario, no será evaluada. Cualquier información falsa u omisión será motivo de descalificación.
- H. Para conceder bonificación por preferencia de veteranos deberá presentar la debida evidencia y en el caso de personas con impedimentos se deberá completar la forma correspondiente.

#### Disposiciones Legales:

La Ley Núm. 86 de 17 de agosto de 1994, conocida como "Ley Orgánica para la Administración para el Sustento de Menores" establece en el Artículo 30, medidas adicionales, lo siguiente: "Será requisito para la contratación y empleo con el Gobierno de Puerto Rico que la persona obligada a satisfacer una pensión alimentaria esté al día o ejecute y satisfaga un plan de pagos al efecto". Aquellas personas que sean pre-seleccionadas les será obligatorio presentar una certificación negativa.

La Ley Núm. 78 de 14 de agosto de 1997, conocida como "Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Empleo del Sector Público" requiere que el candidato pre-seleccionado para ocupar un puesto deberá someterse a una prueba para la detección de sustancias controladas como requisito previo al empleo.

Evidenciar que se ha rendido las planillas de contribución sobre ingresos durante los cuatro (4) años previos a la convocatoria (Ley 254 de 31 de agosto de 2000).

La OCS no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, incapacidad, origen, cualificación de veterano, condición social, política o religiosa.

La OCS, mantiene un ambiente libre de drogas. Ofrece igualdad de oportunidades de empleo y cumple con las disposiciones de la Ley de Americanos con Impedimentos y la sección 504 de la Ley de Rehabilitación. Los solicitantes con impedimentos no están obligados a informar su condición de impedidos, pero tienen el derecho a hacerlo para obtener beneficios de acuerdo con la Ley 81 del 27 de julio de 1996.

#### Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo (M/F, V, I)

  
\_\_\_\_\_  
Angela Weyne Boig (2)  
Comisionada de Seguros

6-21-2013

\_\_\_\_\_  
Fecha

- F. Se preparará un Registro de Elegibles con la información de los candidatos(as) que cualifiquen.
- G. La solicitud debe estar completa en todos sus apartados, de lo contrario, no será evaluada. Cualquier información falsa u omisión será motivo de descalificación.
- H. Para conceder bonificación por preferencia de veteranos deberá presentar la debida evidencia y en el caso de personas con impedimentos se deberá completar la forma correspondiente.

**Disposiciones Legales:**

La Ley Núm. 86 de 17 de agosto de 1994, conocida como "Ley Orgánica para la Administración para el Sustento de Menores" establece en el Artículo 30, medidas adicionales, lo siguiente: "Será requisito para la contratación y empleo con el Gobierno de Puerto Rico que la persona obligada a satisfacer una pensión alimentaria esté al día o ejecute y satisfaga un plan de pagos al efecto". Aquellas personas que sean pre-seleccionadas les será obligatorio presentar una certificación negativa.

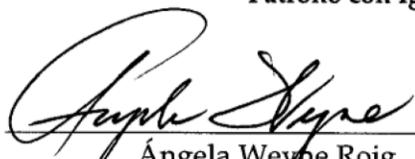
La Ley Núm. 78 de 14 de agosto de 1997, conocida como "Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Empleo del Sector Público" requiere que el candidato pre-seleccionado para ocupar un puesto deberá someterse a una prueba para la detección de sustancias controladas como requisito previo al empleo.

Evidenciar que se ha rendido las planillas de contribución sobre ingresos durante los cuatro (4) años previos a la convocatoria (Ley 254 de 31 de agosto de 2000).

La OCS no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, incapacidad, origen, cualificación de veterano, condición social, política o religiosa.

La OCS, mantiene un ambiente libre de drogas. Ofrece igualdad de oportunidades de empleo y cumple con las disposiciones de la Ley de Americanos con Impedimentos y la sección 504 de la Ley de Rehabilitación. Los solicitantes con impedimentos no están obligados a informar su condición de impedidos, pero tienen el derecho a hacerlo para obtener beneficios de acuerdo con la Ley 81 del 27 de julio de 1996.

**Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo (M/F, V, I)**

  
Ángela Weyne Roig  
Comisionada de Seguros

3 de junio de 2013  
Fecha